

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

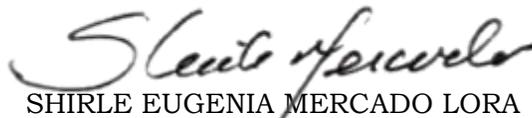
ACTA No. 935

En Bucaramanga, el día veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Proceso ejecución de penas contra Néstor Javier Patiño Patiño por el delito hurto calificado y agravado. La Sala resolvió confirmar la providencia interlocutoria de fecha 24 de junio de 2022, por medio de la cual el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga no declaró la extinción de la condena.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por las H. Magistradas que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 937

En Bucaramanga, el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela presentada por la señora Nidia Esther Hernández Hernández contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y vivienda. La Sala resolvió confirmar la sentencia del 10 de agosto de 2023, mediante la cual el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga resolvió negar el amparo, pero por las razones expuestas en esta instancia.
2. Acción de tutela promovida por el señor Armando Herreño Barbosa, contra el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y Área Jurídica de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Girón y los vinculados Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y Dirección de la Penitenciaría referida, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y petición. La Sala resolvió negar y conceder el amparo implorado.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por las H. Magistradas que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

No participa de la Sala la Magistrada doctora Susana Quiroz Hernández por hallarse en permiso.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

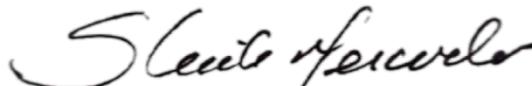
ACTA No. 945

En Bucaramanga, el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela formulada por la accionante Amelia Rodríguez Pardo la administradora de Pensiones Colpensiones por la presunta violación de los derechos fundamentales mínimo vital, salud y vida en condiciones dignas. La Sala resolvió confirmar la Sentencia de fecha 10 de agosto de 2023 por medio de la cual el Juzgado Segundo penal del Circuito de Bucaramanga concedió el derecho de petición, y declaró improcedente la acción de amparo.
2. Acción de tutela propuesta por el señor José Luis García Rivera contra la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió revocar la sentencia de fecha 17 de agosto de 2023 proferida por el Juzgado Décimo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga y en su lugar el amparo invocado.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 954

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Jamir López Franco	2022-00071-01 (23-029A)	Homicidio agravado y otro	Revoca decisión y aprueba preacuerdo. CD
Esteban Cárdenas Rodríguez	23-789T	Debido proceso	Declara improcedente tutela. CD
Jaser Cruz Gambindo	23-786T	Debido proceso	Deniega amparo. CD
Edison Germán Niño Hernández	2016-11749-01 (22-695A)	Hurto calificado y agravado	Modifica sentencia y precisa aspectos. CD
Jhon José Rivera Salazar y otros	2020-00231-01 (21-146A)	Estupefacientes	Confirma sentencia. CD
Claudia Alexandra Hernandez	2023-00089 (23-731)	Debido proceso	Confirma fallo de primera instancia

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de 2023.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada

